



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día treinta y uno de enero de dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil once.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. **Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la Lic. **Delia Guadalupe del Toro López**, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el Lic. **Ricardo Chincoya Zambrano**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; el Lic. **Luis Leonardo Arnaiz Toledo**; en representación del Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, designado mediante oficio IEDF/DECEyEC/102/11; el Lic. **Marco Antonio Sánchez Godínez**, en representación del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, designado mediante oficio IEDF/DEAP/139/11; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el Lic. **José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el Lic. **Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; así como el C. P. **José Luis Perdomo León** Director de Materiales y Servicios Generales y Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el C. P. **José Luis Perdomo León**, la Presidenta del mismo Lic. **Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

**Primer Punto.** Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y, -----

**Segundo Punto.** Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales para el ejercicio fiscal 2011.-----

**Tercer Punto.** Presentación del volumen anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2011.-----

**Cuarto Punto.** Proyecto de acuerdo mediante el cual se someten a consideración y, en su caso, aprobación los montos máximos de actuación para los procedimientos de adjudicación directa e invitación restringida a cuando menos tres proveedores y licitación pública para el ejercicio 2011.-

**Quinto Punto.** Proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y, en su caso, aprobación la propuesta para constituir el Subcomité de Revisión de Bases de Licitación Pública y convocatoria y bases de invitación restringida cuando menos tres proveedores, que funcionará de forma indefinida como órgano técnico de apoyo a la Dirección de Materiales y Servicios Generales, como lo establece el segundo párrafo del numeral 22, de los lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Capítulo 4, Funciones del Comité, fracción 9, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.-----

**Sexto Punto.** Presentación para su análisis del Proyecto de Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. -----

2012  
1



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere a la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales para el ejercicio fiscal 2011. Recibiéndose los siguientes comentarios, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, invitó al área responsable a disminuir en lo posible el número de sesiones extraordinarias, toda vez que el año pasado y el anterior se realizaron mas sesiones extraordinarias que sesiones ordinarias, por lo que se espera que este año, se realicen más sesiones ordinarias siendo que están tan cerca una de la otra, de tal manera que los asuntos que no sean tan urgentes no se sometan a sesión extraordinaria, sino esperar a la próxima sesión ordinaria. Al no haber más comentarios por los integrantes del Comité se sometió a consideración de los mismos el segundo punto.

Se sometió a consideración de los integrantes del comité, el **segundo punto**, que se refiere a la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales para el ejercicio fiscal 2011, al no haber intervenciones por los integrantes del Comité, se **dio por presentado** el Calendario de sesiones Ordinarias del Comité.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **tercer punto** que se refiere a la presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2011. Recibiéndose los siguientes comentarios, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que solamente se alude al presupuesto ordinario, y en las hojas dos y tres se menciona, como se gastaría el total de los millones de pesos que tiene el Instituto para el Gasto del Volumen Anual de Adquisiciones, sin embargo solo se establece el dinero del gasto ordinario, pero en este año a partir del mes de octubre se inicia el proceso electoral, por lo que se tendría que cubrir de octubre a diciembre el inicio de la vía electoral, que sería lo extraordinario. Por otra parte, no se hace referencia al 80 y 20 por ciento entre las adjudicaciones directas y las demás formas de procedimiento adjudicatorio y entonces no se alude a ese 80-20, porque en este punto debería de estar incluido el tema. La Lic. Diana Talavera Flores aclaró, que en la forma que se está presentando el presupuesto de este año, no hay una separación entre presupuesto Ordinario y Extraordinario, como se establece por resultado, existe un resultado que tiene que ver con el proceso electoral y ya están incluidos los recursos que en algunos otros momentos se han considerado como presupuesto extraordinario, por lo que en este volumen se están incluyendo todas las adquisiciones del año. Respecto a la referencia del 80-20, se le solicitó al Secretario de este Comité se incluya los porcentajes de adjudicación con los cuales se tiene que cumplir. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, solicitó que en base a la explicación que se ha expuesto, la misma quede referenciada en el documento para que cuando sea la auditoría a este tipo de rubros este perfectamente establecido y aclarado el por qué se está mencionando de esta manera.

Al no existir más comentarios se **dio por presentado** el del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2011.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the acronym 'IEDF' and various scribbles.



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **cuarto punto** que se refiere al proyecto de acuerdo mediante el cual se someten a consideración y, en su caso, aprobación los montos máximos de actuación para los procedimientos de adjudicación directa e invitación restringida a cuando menos tres proveedores y licitación pública para el ejercicio 2011. Recibiéndose los siguientes comentarios: El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó que en los considerandos se incluya el artículo 134 Constitucional, así como, el 80-20 por los montos de actuación. Por otra parte preguntó ¿Los montos de actuación no quedan muy elevados? como se hayan calculado. El C.P. José Luis Perdomo León comentó que no difieren mucho de los vigentes para el año pasado. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que es importante, porque influye el 80-20, por que en estas cuestiones y visualizando las tablas de puntos anteriores, se realizan invitaciones restringidas y más directas que necesariamente tienen que existir y si se toma en cuenta el volumen que ya fue establecido un parámetro de como se gastará, las invitaciones restringidas serían las más realizadas, ¿No sería más que aprobarlo, no se deberán sólo dar por enterados de que es el monto autorizado en este año? . Posteriormente la Lic. Diana Talavera Flores solicitó al Secretario del Comité atendiera la observación respecto al cálculo de los montos de actuación. El C.P. José Luis Perdomo León comentó que de los setenta y un millones cuatrocientos nueve pesos, es el monto que finalmente se ubica en la tabla de la Gaceta Oficial, cómo se obtienen los setenta y un millones de pesos, se parte del presupuesto total del Instituto que son ochocientos noventa y cinco millones setecientos setenta mil doscientos treinta y ocho; y a esta cifra se le quita y agregan algunas otras cifras, que es lo licitable, a esto se le quita lo que no se licita, también se le quita de entrada todo el capítulo mil, que son plazas, las prerrogativas, que están en el capítulo cuatro mil, las compras de productos alimenticios que se hacen con fondo revolvente, el servicio de energía eléctrica, el servicio de agua potable, porque son servicios no licitables, las comisiones por compra de vales por concepto de la gasolina y los vales de despensa, la verificación de contaminantes, el Impuesto Predial, Diligencias Judiciales y pago de derechos, Publicaciones de Medios de Comunicación, Gaceta Oficial del Distrito Federal que realizan las áreas requirentes, conforme a los artículos 57 y 61 del Reglamento Interno del Instituto, cuartos de plana, cintillos de plana, etc, así como la publicación de convocatorias para Licitaciones en el Diario Oficial, pasajes terrestres nacionales e internacionales, los viáticos en el país, los pasajes terrestres al interior del Distrito Federal, los pasajes aéreos nacionales e internacionales y los viáticos en el extranjero. De tal manera que se deducen trece millones novecientos tres mil. Por otra parte se tiene que agregar los gastos médicos mayores que están en el Capítulo mil, por un importe de nueve millones, así como el seguro de vida o incapacidad total o permanente y los vales de despensa. Así se obtienen los ochenta y un millones ochocientos sesenta mil. Posteriormente considerando los seis millones de pesos que es la cifra de los servicios que no causan IVA, se vuelven a obtener los setenta y un millones de pesos. Posteriormente la Lic. Diana Talavera Flores solicitó que se revise el documento con la Contraloría General la diferencia en las cantidades que se han encontrado, para obtener la cifra correcta; y también comentó que los montos de actuación son de acuerdo a los montos publicados en la Gaceta Oficial para las adquisiciones. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que no se hace referencia en la carpeta, sobre que los montos de actuación están apegados a la publicación que hace la propia autoridad en la Gaceta Oficial. La Lic. Diana Talavera Flores mencionó que el considerando quinto, hace referencia al Artículo 32 del Decreto de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial, y conforme a ello se procedió a determinar los montos máximos de actuación previa integración del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto. Al no haber más



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

comentarios por parte de los integrantes del Comité se sometió a consideración de los mismos el punto en mención.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **quinto punto** que se refiere al proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y, en su caso, aprobación la propuesta para constituir el Subcomité de Revisión de Bases de Licitación Pública y convocatoria y bases de invitación restringida cuando menos tres proveedores, que funcionará de forma indefinida como órgano técnico de apoyo a la Dirección de Materiales y Servicios Generales, como lo establece el segundo párrafo del numeral 22, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Capítulo 4, Funciones del Comité, fracción 9, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. Recibiéndose los siguientes comentarios; el Lic. José Rico Espinosa comentó que no solamente debe ser materia del Subcomité el revisar, aprobar las convocatorias y bases, sino también acordar las modificaciones que se consideren pertinentes, porque de otro modo, el Comité se reuniría para revisar y en su caso aprobar únicamente, lo cual acotaría el sentido del voto de cada uno de los integrantes. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo propuso, que se adicione a las funciones del Subcomité, el reformar y adicionar las propuestas de bases y suprimir en su caso, asimismo comentó que se podría nombrar al Subcomité de la siguiente manera, Subcomité de revisión de bases de Licitación Pública, Invitación a Cuando menos Tres proveedores y convocatorias. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López comentó, que valdría la pena agregar la función de seguimiento, porque también ejecuta y da seguimiento a los concursos. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que se debe de tener cuidado, porque sólo se dedica a revisar las bases, no tiene vida propia. La Lic. Delia del Toro López señaló, que el Subcomité de Revisión de Bases revisa, convoca y ejecuta las acciones que se dan de las bases de las propuestas técnicas, económicas y los fallos, por lo que el planteamiento del concepto anterior está mal, es mejor ejecutar. El C.P. José Luis Perdomo León comentó, que el subcomité actúa cuando hay bases, en una invitación a cuando menos tres proveedores, se revisan las bases, se aprueba y se realiza una convocatoria y ahí termina la función del Subcomité. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que el Subcomité termina sus atribuciones cuando concluye el proceso de Adjudicación, pero en caso de declararse desierto, se debe de continuar con el proceso hasta la conclusión de todas las etapas. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que el Subcomité de Bases no hace todo lo que se ha comentando, solamente le es mandado hacer las bases, componerlas, y exponerlas y entregarlas al Comité, asimismo señaló que se lleva todo el seguimiento como la junta de aclaraciones, la revisión técnica, la apertura económica y en el fallo y en caso de ser desierto el evento, se tendrá que volver a convocar al Subcomité de Bases para que se realicen las segundas bases. El Lic. José Rico Espinosa, señaló que el Subcomité de Bases da seguimiento a su trabajo en el momento mismo. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que es bueno darse cuenta de los pequeños detalles que no están claros, para que se incluyan en el Reglamento, en la propuesta del siguiente punto del Orden del Día, así se podría resolver la parte de las atribuciones del Subcomité en esta redacción. El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano comentó, que dado los comentarios vertidos valdría la pena valorar la denominación del Subcomité Técnico, porque precisamente desde la propia denominación puede establecerse el alcance del apoyo técnico de este Subcomité a este órgano colegiado, porque precisamente en

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the number '4' with '2012' written vertically.]*



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

un punto posterior se aprobará el Manual de Funcionamiento y, en todo caso, se tendrá que definir con toda claridad las atribuciones que de este Subcomité, entonces, no tendría que ser solamente Subcomité de Revisión de Bases y convocatoria, porque desde ahí ya se está acotando esta parte del funcionamiento del Subcomité. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó "el Instituto es un organismo autónomo, pero siendo ortodoxos de la Administración Pública Federal y Local, en las dependencias del propio Distrito Federal, los comités están muy definidos en su campo de acción, entratándose sobre todo de material de adquisiciones. Valdría la pena no aprobar el punto en este instante, pero sí poderlo analizar siguiendo la ortodoxia de la Ley en materia de Adquisiciones en la Administración Pública Federal y Local valdría la pena, no aprobar el punto en este instante, pero sí poderlo analizar, sobre todo por la presentación del Manual del Comité". La Lic. Delia del Toro López pregunto ¿qué es lo que va hacer el Subcomité, únicamente elaborar las bases y ya? ¿Qué va a pasar con la revisión, cuando se abran las propuestas técnicas, económicas, y se tenga que dar el fallo? ¿Quién va a realizar esa actividad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales?, otra pregunta ¿Ya tenemos en puerta algún concurso por invitación restringida o alguna Licitación?, por otra parte se puede adelantar la fecha para la presentación de observaciones, al Manual del Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, toda vez que se ha trabajado, por lo que ya es tiempo de que se apruebe y en esta semana hacer la revisión a la propuesta para la conformación del Subcomité y de una vez aprobarlo en una sesión extraordinaria. El Lic. Miguel Ángel mesa Carrillo comentó que se ha trabajado sin ninguna formalización del Subcomité, pues no pasa nada si otra semana o dos semanas se queda sin formalidad. La verdad es que así se ha trabajado bien durante mucho tiempo, es urgente formalizarlo, pero creo que sí vale la pena concluir todo completo y congruente de una vez. La Lic. Diana Talavera comentó que se podían adelantar los trabajos para tener el Manual de Funcionamiento, y por lo que respecta a este punto se podría dar por recibido, que no se apruebe hasta en tanto se Modifique el Manual para dar continuar con la sesión. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se sometió a consideración de los mismos el punto en mención.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité **quinto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, en el sentido de dar por recibido el proyecto de acuerdo.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **sexto punto** que se refiere a la presentación para su análisis del Proyecto de Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. Recibiéndose los siguientes comentarios; la Lic. Diana Talavera Flores comentó que se está presentando la propuesta de modificación del Proyecto de Manual de Funcionamiento de este Comité, en este caso, lo que se podría hacer es establecer una fecha en la cual se lleve a cabo una reunión de trabajo, previo envíen las observaciones para incorporarlas y así presentar en esa reunión de trabajo la propuesta que se formule. Por lo que, la propuesta de reunión, sería para el jueves tres a las cinco de la tarde, por lo que solicito que se remitieran las observaciones a más tardar el miércoles, para estar en condiciones de presentarles la nueva propuesta de Manual. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López comentó que no se deje a cargo del Secretario del Comité la determinación de la procedencia de la aplicación de las observaciones, porque en dado caso a quien corresponde determinar si se aprueban o no esas observaciones es al mismo Comité, si no, como se había fraseado ya en una ocasión anterior, que sea y envíen al secretario del mismo, sus últimos



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

comentarios y observaciones, para que proceda a la revisión y análisis para su posterior presentación y aprobación del proyecto citado. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que en el numeral 6, se señala que mediante oficios de la DEAP y DEOYGE y de DESPE emitieron comentarios, sin embargo la Contraloría General remitió comentarios por correo electrónico en Diciembre y nuevamente en enero, por lo que también se remitieron dichos comentarios. Al respecto el C.P. José Luis Perdomo León comentó que fue una omisión porque sí se recibió el documento y se impactaron las observaciones de la Contraloría. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del comité se sometió a consideración de los mismos el punto en mención.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **sexto punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, en el sentido de darse por recibido para su análisis el proyecto de Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, a las diecisiete horas con cero minutos del día treinta y uno de enero de dos mil once.

INTEGRANTES

Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la Secretaría  
Administrativa y Presidenta del Comité

C.P. José Luis Perdomo León  
Director de Materiales y Servicios Generales  
y Secretario del Comité

Lic. Delia Guadalupe del Toro López  
Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral y Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana y  
Vocal



**Instituto Electoral del Distrito Federal**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales**



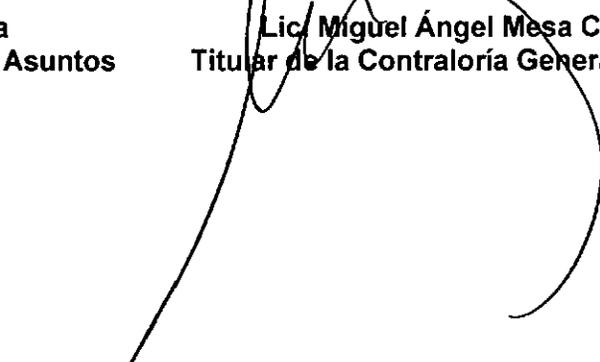
**Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo**  
**Representante del Titular de la Dirección**  
**Ejecutiva de Capacitación Electoral y**  
**Educación Cívica y Vocal**



**C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez**  
**Representante del Encargado del Despacho**  
**de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones**  
**Políticas y Vocal**



**Lic. José Rico Espinosa**  
**Titular de la Unidad Técnica de Asuntos**  
**Jurídicos y Asesor**



**Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
**Titular de la Contraloría General y Asesor**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 31 DE ENERO DE 2011.

2  
012  
70